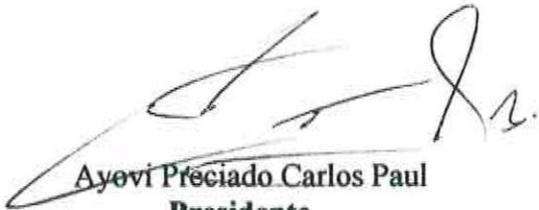


ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INTERTUBEP S. A. CELEBRADA EL DIA VEITICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Abril del año dos mil catorce, siendo las diez horas, en la instalación ubicada Guasmo Sur, Cooperativa Unión de Bananeros, Manzana No. 2, Villa No. 4, sin convocatoria previa se reúnen en Junta General Universal Ordinaria los accionistas de **INTERTUBEP S. A.**, a saber: **AYOVI PRECIADO CARLOS PAUL** de doscientos sesenta y seis 00/100 dólares en acciones; **AYOVI PRECIADO JACKSON** propietario setenta y ocho, 00/100 dólares en acciones; y **PRECIADO GRACIA RITA MARIA** propietaria de sesenta y seis, 00/100 dólares en acciones.- Preside la sesión su titular el Sr. **AYOVI PRECIADO CARLOS PAUL** y actúa como secretaria Ad-Hoc la Sra. **PRECIADO GRACIA RITA MARIA** .- La Sra. Secretaria deja como constancia que ha elaborado la lista de asistentes a esta Junta, por lo que certifica que a la misma han asistido los accionistas registrados en el Libro de Acciones y Accionistas de **INTERTUBEP S. A.**, que representan Doscientos 00/100Dolares, equivale a la totalidad del capital pagado (US\$ 200.00).- Acto seguido el señor Presidente y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa deberán los accionistas antes de continuar con a misma expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Informes del Gerente General y Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2014; 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Notas correspondientes al mencionado ejercicio económico; 3. Resultados del Ejercicio; y; 4.- Designación del Comisario Principal.**- Los Accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria, en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinado en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada.- De inmediato el Presidente declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día que dice: **Informe del Presidente ejecutivo y Comisario correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2014.**- Por Secretaría se da lectura al informe del Gerente General y Comisario costados al 31 de Diciembre del 2014, los cuales son aprobados por unanimidad por los señores accionistas.- A continuación se pasa a conocer y resolver el segundo punto del orden del día que dice: **Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Notas Contables correspondientes al mencionado ejercicio económico.**- Por Secretaría se da lectura a las principales cuentas del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y Notas Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2014, luego de los análisis respectivos son aprobados por unanimidad que al no existir resultados por estar la compañía recientemente constituida no existe deducción del 15% de participación a trabajadores ni 22% impuesto a la renta.- Inmediatamente se pasa a conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día: **Designación del Comisario Principal.**- Los accionistas deciden por unanimidad elegir a la CPA **DAYSE FALCONES ASTUDILLO**, como Comisario Principal de la Compañía para el periodo 2014, facultando al Secretario de esta Junta le curse el correspondiente nombramiento.- No habiendo mas asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta correspondiente. Reinstala la Junta, se da lectura al texto acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia los señores accionistas concurrentes conjuntamente con el señor Presidente e infrascrito Gerente General-Secretario que certifica.-

p. INTERTUBEP S. A.



Ayovi Preciado Carlos Paul
Presidente



Ayovi Preciado Jackson
Gerente General



Preciado Gracia Rita María
Secretaria Ad-Hoc